



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
317	19-sep-2023

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	GELDMACHT, S.A. DE C.V.	RFC	GEL131108AR9
		TEL	9211926130
DOMICILIO	DELFIN 101, COL. PUNTA CARACOL. C.P. 96536. COATZACOALCOS, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	No. AD-008-2023	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	12/05/2023	CEV-SE-1703-20

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0.5	Servicio	Auditoria	1,379,310.35	689,655.17

Primer pago de los servicios de Auditoría Financiera de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 del Congreso del Estado de Veracruz.

(OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	689,655.17
IVA	110,344.83
TOTAL	800,000.00

CONDICIONES :

Forma de Pago :	De acuerdo a contrato -----	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	De acuerdo a contrato -----	
Lugar de entrega :	De acuerdo a contrato -----	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	De acuerdo a contrato -----	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	De acuerdo a contrato	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

AUTORIZA

LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRIGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Vo. Bo.

LIC. IRMA ARDABNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa

Carloso Valence Serrero

NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones

REVISO

L.E. MARIO PEREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales

NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones

LABORÓ

FELIX MORALES CORTÉS

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.